



N/fm NqCY yk7L 2UVy zYsi LxXe uEW= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
 Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación



Radicado: 2-2020-052478
 Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020 10:40

Doctor
JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
 Director General
Instituto Nacional de Vías
 Calle 25G # 73B - 90 - Complejo Empresarial Central Point
 Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2020-085974, 1-2020-086072, 1-2020-086046, 1-2020-086533 1-2020-086524, 1-2020-086520, 1-2020-086514, 1-2020-086510, 1-2020-086504, 1-2020-086501, 1-2020-085950, 1-2020-087716, 1-2020-087374, 1-2020-092508, 1-2020-093093, 1-2020-093004, 1-2020-093651, 1-2020-0926551-2020-093001 y 1-2020-093095

No. Expediente: 1412/2020/SITPRES, 1420/2020/SITPRES, 1422/2020/SITPRES, 1438/2020/SITPRES, 1439/2020/SITPRES, 1440/2020/SITPRES, 1441/2020/SITPRES, 1442/2020/SITPRES, 1443/2020/SITPRES, 1444/2020/SITPRES, 1413/2020/SITPRES, 1469/2020/SITPRES, 1464/2020/SITPRES, 1605/2020/SITPRES, 1632/2020/SITPRES, 1625/2020/SITPRES, 1613/2020/SITPRES, 1611/2020/SITPRES, 1626/2020/SITPRES Y 1630/2020/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión

Estimado doctor Gil:

En forma atenta, le comunico que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, en atención a las solicitudes formuladas mediante comunicaciones OAP 36231, OAP 36232, OAP 36233, OAP 36234, OAP 36378, OAP 36382, OAP 36428, OAP 36430, OAP 36431, OAP 36435, OAP 36436, OAP 36877, OAP 37128, OAP 39367, OAP 39506, OAP 39507, OAP 39620, OAP 39622, OAP 39756 y OAP 39770 del 22,24, 25 de septiembre, 8 y 9 de octubre de 2020, así como lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, especialmente lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, en la sesión del 14 de octubre de 2020, autorizó cupo de vigencias futuras excepcionales conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN:	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS -
PROGRAMA:	2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0041	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA SANTA

FE DE BOGOTÁ - CHIQUINQUIRÁ- BUCARAMANGA- SAN ALBERTO DE LA TRONCAL CENTRAL. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	40.000.000.000
2021	Propios	15.000.000.000
2022	Nación	45.000.000.000

PROYECTO: 0072 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN - PUERTO BERRIO - CRUCE RUTA 45 - BARRANCABERMEJA – BUCARAMANGA – PAMPLONA - ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	29.350.000.000
2022	Nación	99.350.000.000

PROYECTO: 0075 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA LAS ANIMAS - SANTA CECILIA - PUEBLO RICO – FRESNO - BOGOTA. TRANSVERSAL LAS ANIMAS-BOGOTÁ. CHOCÓ, RISARALDA, CALDAS, TOLIMA, CUNDINAMARCA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	54.100.000.000
2022	Nación	140.000.000.000

PROYECTO: 0080 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LACARRETERA ALTAMIRA - FLORENCIA. HUILA, CAQUETÁ.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	25.000.000.000
2022	Nación	25.000.000.000



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión INVIAS. Ref. 1412/ 1420/ 1422/ 1438/ 1439/ 1440/1441/1442/ 1443/1444/1413/1469/1464/1605/1632/1625/1613/1611/1626/1630/2020/SITPRES Página 3 de 8

PROYECTO: 0085 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN ROQUE - LA PAZ - SAN JUAN DEL CESAR - BUENAVISTA Y VALLEDUPAR - LA PAZ. TRONCAL DEL CARBÓN. CESAR, LA GUAJIRA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	10.000.000.000
2021	Propios	18.000.000.000
2022	Nación	63.000.000.000

PROYECTO: 0086 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA BOGOTÁ - TUNJA - DUITAMA - SOATA - MÁLAGA - PAMPLONA - CÚCUTA - PUERTO SANTANDER - PUENTE INTERNACIONAL. TRONCAL CENTRAL DEL NORTE Y ALTERNAS. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	89.235.000.000
2021	Propios	765.000.000
2022	Nación	90.000.000.000

PROYECTO: 0091 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO - CARTAGENA-BARRANQUILLA - SANTA MARTA - RIOHACHA - PARAGUACHÓN. TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLÁNTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOLÍVAR, MAGDALENA, LA GUAJIRA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	9.398.000.000
2022	Nación	4.842.000.000

PROYECTO: 0092 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LORICA - CHINU, CONEXIÓN TRANSVERSAL DEL CARIBE - TRONCAL DE OCCIDENTE. CÓRDOBA.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Propios	10.602.000.000
2022	Nación	5.158.000.000

PROYECTO: 0094 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PLATO - SALAMINA - PALERMO. PARALELA RÍO MAGDALENA. MAGDALENA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	10.000.000.000
2022	Nación	30.000.000.000

PROYECTO: 0095 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO ARAUJO - CIMITARRA - LANDAZURI - VELEZ - BARBOSA - TUNJA DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE. BOYACÁ, SANTANDER.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	50.000.000.000
2022	Nación	40.000.000.000

PROYECTO: 0109 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTA DE HIERRO-MAGANGUÉ-MOMPOX - EL BANCO - ARJONA - CUATROVIENTOS - CODAZZI Y EL BANCO - TAMALAMEQUE - EL BURRO. TRANSVERSAL DEPRESIÓN MOMPOSINA. BOLÍVAR, CESAR, MAGDALENA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	40.000.000.000
2022	Nación	20.000.000.000

PROYECTO: 0113 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ -

ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	40.000.000.000
2022	Nación	50.000.000.000

PROYECTO: 0117 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN (CRUCERO) - TOTORO - GUADUALEJO - PUERTO VALENCIA - LA PLATA - LABERINTO Y ALTERNAS DE LA TRANSVERSAL HUILA, CAUCA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	80.000.000.000
2022	Nación	120.000.000.000

PROYECTO: 0118 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUENAVENTURA - BOGOTÁ - VILLAVICENCIO - PUERTO GAITÁN - EL PORVENIR - PUERTO CARREÑO. TRANSVERSAL BUENAVENTURA - VILLAVICENCIO - PUERTO CARREÑO. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO, TOLIMA, C/MARCA, META, VICHADA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	40.000.000.000
2022	Nación	20.000.000.000

PROYECTO: 0119 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CARTAGO - ALCALA - MONTENEGRO - ARMENIA. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	10.000.000.000
2022	Nación	30.000.000.000

PROYECTO: 0124 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CIRCUNVALARES DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	20.000.000.000
2022	Nación	10.000.000.000

PROYECTO: 0128 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL CARMEN - VALLEDUPAR - MAICAO. TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA - VALLEDUPAR - MAICAO. BOLÍVAR, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	12.000.000.000
2022	Nación	12.000.000.000

PROYECTO: 0130 CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DUITAMA – SOGAMOSO - AGUAZUL. ACCESOS A YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CASANARE.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	30.000.000.000
2022	Nación	90.000.000.000

PROYECTO: 0131 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LETICIA - TARAPACÁ AMAZONAS.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	20.000.000.000
2022	Nación	1.000.000.000

PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión INVIAS. Ref. 1412/ 1420/ 1422/ 1438/ 1439/ 1440/1441/1442/ 1443/1444/1413/1469/1464/1605/1632/1625/1613/1611/1626/1630/2020/SITPRES Página 7 de 8

PROYECTO: 0013 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	136.000.000.000
2022	Nación	47.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por ese Instituto, tienen por objeto contratar hasta el mes de julio de 2022, las obras e interventoría necesarios para atender la construcción, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, estabilización de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de las carreteras Zipaquirá – Ubaté -Chiquinquirá - Puente Nacional - San Gil -Palenque, Bucaramanga – San Alberto, La Mansa – Ciudad Bolívar, El Doce – Zabaletas, El Siete – La Mansa, Valledupar - Puente Rafael Escalona - La Paz Orrapihuassi – Depresión el Vergel - Acceso a Florencia Transversal Central del Pacífico Quibdó-Pereira (Guarato – La Virginia), La Paz - Límite Depto. Guajira Límite, San Juan del Cesar- La Guajira La Palmera – Duitama, Moñitos - San Bernardo - Lorica - Chinú Plato – Tenerife, Puerto Araujo - Landázuri – Barbosa, Cuatrovientos - Agustín Codazzi Popayán - Patico - Paletará – Isnos Páramo El Almorzadero, Popayán - Guadualejo - La plata Armenia - La Maria - Calarcá Armenia – Quimbaya, San Juan del Cesar- Cuestecitas, El Crucero – Aguazul, Sogamoso - El Crucero Leticia- Tarapacá, Bahía Solano - El Valle Chaparral - Rio Blanco Irrá – Quinchía, Guática – Puente Umbría Transversal de la Macarena (Baraya – Colombia), Cruce Piedra Gorda – Briceño – Tununguá, Astilleros – Tibú – La Gabarra y Circunvalares de San Andrés y Providencia en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, San Andrés y Providencia, Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Risaralda, Huila, Caquetá, Cesar, Córdoba, Magdalena, Cauca, Huila, Quindío, La Guajira, Casanare, Amazonas, Tolima, Risaralda, Meta.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Oficios MT No.: 20201200522171, MT No.: 20201200534091, MT No.: 20201200534171, MT No.: 20201200534221, MT No.: 20201200534761, MT No.: 20201200535761, MT No.: 20201200535771, MT No.: 20201200536061, MT No.: 20201200542131, MT No.: 20201200542491, MT No.: 20201200553601, MT No.: 20201200554861, MT No.: 20201200555551 MT No.: 20201200588781, MT No.: 20201200589251, MT No.: 20201200593221, MT No.: 20201200593291, MT No.: 20201200594531, MT No.: 20201200595521, MT No.: 20201200582051, y No. 20204340003146, 20204340003186, 20204340003226, 20204340003246, 20204340003266, 20204340003276, 20204340003286, 20204340003296, 20204340003316, 20204340003346, 20204340003496, 20204340003556, 20204340003606, 20204340003896, 20204340003946, 2020430003956, 20204340003996, 20204340004006, 20204340004066 y 20204340004106 del 4, 10, 11, 14, 16, 17, 21, 23, 24 de septiembre, 2, 6,7, 8 y 9 de octubre de 2020, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de los cupos de vigencias futuras.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión INVIAS. Ref. 1412/ 1420/ 1422/ 1438/ 1439/ 1440/1441/1442/ 1443/1444/1413/1469/1464/1605/1632/1625/1613/1611/1626/1630/2020/SITPRES Página 8 de 8

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras, están previstos en el Proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara No. 185 de 2020 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021", consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano 2021-2024 del Sector Transporte, respecto al INVIAS, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización, deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, así mismo, cabe anotar que ese Instituto es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-

Copia: Doctor **Yesid Parra Vera**, Director de Inversiones y Finanzas Públicas, Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 No. 13-19, Bogotá D.C.
Doctora **Edith Aristide Galvis**, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Transporte. Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II, Bogotá D.C

Revisó: Juan F. Arboleda O. / Iván A. Campos C.
Elaboró: Franyer Y. Combita Santana

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co